



POBREZA LABORAL EN SINALOA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026.

Reporte 39 del 2026.

El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) es un indicador que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de forma trimestral, con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y que permite dar seguimiento trimestral a la evolución del ingreso laboral y su relación con el costo de la canasta alimentaria, lo que permite obtener el porcentaje de pobreza laboral.

I.- Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria (pobreza laboral)

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Sinaloa el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria (pobreza laboral) registró un aumento de 3.7 puntos porcentuales ya que en el segundo trimestre de 2025 fue de 24.6%, mientras que, en el segundo trimestre de 2026, fue de 28.3%. Dicho comportamiento viene acompañado de un aumento del ingreso laboral real per cápita de 3.4%.

A nivel nacional disminuyó 3.2 puntos porcentuales al pasar de 35.1% en el segundo trimestre de 2025 a 31.9% en el segundo trimestre de 2026, el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria (pobreza laboral).



II.- Pobreza laboral por entidad federativa.

En el comparativo de la pobreza laboral por entidad federativa, en el segundo trimestre del año 2026, los estados con menor proporción se encuentran: Baja California sur (13.8%); Baja California (17.3%); Colima (19.7%) y Quintana Roo (20.2%); Por otra parte, las entidades con mayor incidencia de pobreza laboral son Chiapas (59.8%); Oaxaca (52.9%) y Guerrero (52.2%).

Sinaloa con un porcentaje de la población en situación de pobreza laboral de 28.3% ocupó la posición dieciséis de los estados con menos pobreza laboral del País.

Porcentaje de la población en pobreza laboral, por entidad federativa, segundo trimestre de 2026		
Posición	Entidad federativa	2026
		II
1	Baja California Sur	13.8
2	Baja California	17.3
3	Colima	19.7
4	Quintana Roo	20.2
5	Chihuahua	20.3
6	Nuevo León	21.0
7	Querétaro	22.1
8	Sonora	22.5
9	Ciudad de México	22.6
10	Jalisco	24.2
11	Coahuila	24.8
12	Tamaulipas	25.7
13	Nayarit	26.1
14	México	26.3
15	Yucatán	27.8
16	Sinaloa	28.3
17	Aguascalientes	29.0
	Nacional	31.9
18	Durango	31.9
19	Guanajuato	34.0
20	San Luis Potosí	35.5
21	Morelos	35.8
22	Campeche	35.8
23	Michoacán	36.7
24	Puebla	37.1
25	Hidalgo	38.9
26	Tlaxcala	40.0
27	Tabasco	42.0
28	Zacatecas	42.6
29	Veracruz	43.7
30	Guerrero	52.2
31	Oaxaca	52.9
32	Chiapas	59.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE del primer trimestre de 2005 al segundo trimestre de 2026 y la ENOE Nueva Edición (ENOEN) a partir del tercer trimestre de 2020.

III.- Ingreso laboral real per cápita

El poder adquisitivo del ingreso laboral real promedio per cápita en Sinaloa al segundo trimestre 2026 presentó una disminución de 3.4% respecto al segundo trimestre de 2025, al pasar de \$3,979.66 a \$3,842.73 pesos mensuales, es decir, tuvo una disminución de \$136.93 pesos; ubicándose por debajo del promedio nacional el cual registró un aumento del 8.0% al pasar de \$3,386.17 a \$3,655.63 pesos lo que significó un aumento de \$269.46 pesos.

Del segundo trimestre del año 2021, al segundo trimestre del 2026, el ingreso laboral real per cápita de los sinaloenses se ha incrementado en 20.1%.



IV.- Ingreso laboral real per cápita según entidad federativa

Durante el segundo trimestre de 2026 con respecto al mismo periodo de 2025, un total de 26 de las 32 entidades federativas presentaron un aumento en su ingreso laboral real per cápita. Las tres entidades con mayor incremento fueron Morelos (30.5%), México (20.9%) y San Luis Potosí (20.3%), mientras que Sinaloa, Chihuahua y Quintana Roo son las entidades que registran una mayor disminución en el ingreso de -3.4%, -3.3% y -2.4% respectivamente.

Ingreso laboral per cápita a pesos constantes (real), por entidad federativa segundo trimestre de 2026 con respecto al segundo trimestre de 2025					
Posición	Entidad federativa	2025	2026	Variación absoluta	Variación %
		II	II		
1	Morelos	\$ 2,296.79	\$ 2,997.01	\$ 700.22	30.5
2	México	\$ 3,079.09	\$ 3,723.37	\$ 644.27	20.9
3	San Luis Potosí	\$ 2,631.69	\$ 3,165.26	\$ 533.57	20.3
4	Aguascalientes	\$ 3,281.32	\$ 3,868.61	\$ 587.29	17.9
5	Querétaro	\$ 3,541.02	\$ 4,162.40	\$ 621.38	17.5
6	Oaxaca	\$ 1,888.19	\$ 2,212.11	\$ 323.93	17.2
7	Guanajuato	\$ 2,749.04	\$ 3,181.33	\$ 432.30	15.7
8	Sonora	\$ 3,928.49	\$ 4,456.88	\$ 528.39	13.5
9	Hidalgo	\$ 2,607.45	\$ 2,908.95	\$ 301.51	11.6
10	Puebla	\$ 2,591.28	\$ 2,867.26	\$ 275.98	10.7
11	Zacatecas	\$ 2,442.84	\$ 2,652.45	\$ 209.62	8.6
12	Veracruz	\$ 2,422.46	\$ 2,625.78	\$ 203.32	8.4
13	Colima	\$ 4,409.70	\$ 4,769.19	\$ 359.50	8.2
14	Chiapas	\$ 1,690.60	\$ 1,825.99	\$ 135.39	8.0
	Nacional	\$ 3,386.17	\$ 3,655.63	\$ 269.46	8.0
15	Nuevo León	\$ 4,740.27	\$ 5,080.24	\$ 339.98	7.2
16	Guerrero	\$ 2,016.86	\$ 2,159.58	\$ 142.72	7.1
17	Baja California	\$ 4,853.19	\$ 5,146.50	\$ 293.31	6.0
18	Tlaxcala	\$ 2,593.12	\$ 2,746.47	\$ 153.35	5.9
19	Nayarit	\$ 3,711.22	\$ 3,875.27	\$ 164.06	4.4
20	Coahuila	\$ 4,194.55	\$ 4,375.91	\$ 181.36	4.3
21	Baja California Sur	\$ 5,694.83	\$ 5,897.21	\$ 202.38	3.6
22	Tamaulipas	\$ 3,835.94	\$ 3,914.24	\$ 78.30	2.0
23	Yucatán	\$ 3,871.21	\$ 3,948.15	\$ 76.94	2.0
24	Durango	\$ 3,163.71	\$ 3,216.84	\$ 53.13	1.7
25	Michoacán	\$ 2,880.49	\$ 2,886.47	\$ 5.98	0.2
26	Jalisco	\$ 4,058.06	\$ 4,051.34	-\$ 6.72	- 0.2
27	Campeche	\$ 3,172.34	\$ 3,145.41	-\$ 26.93	- 0.8
28	Ciudad de México	\$ 5,759.52	\$ 5,653.60	-\$ 105.92	- 1.8
29	Tabasco	\$ 2,663.18	\$ 2,604.40	-\$ 58.78	- 2.2
30	Quintana Roo	\$ 4,602.91	\$ 4,490.62	-\$ 112.29	- 2.4
31	Chihuahua	\$ 4,881.15	\$ 4,719.80	-\$ 161.35	- 3.3
32	Sinaloa	\$ 3,979.66	\$ 3,842.73	-\$ 136.93	- 3.4

Fuente: estimaciones de INEGI con base en la ENOE del primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2020 y la ENOE Nueva Edición (ENOEN) a partir del tercer trimestre de 2020.